

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **017**

Fecha Estado: 02/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720180055000	Ordinario	SANDRA YANET GARCIA CARMONA	MEDIOS CONSTRUCTORES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accede a lo solicitado por la llamada en garantía y fija fecha para llevar a cabo las audiencias art. 77 y 80 C.P.T.S.S para el 25 de noviembre de 2024 a las 9 a.m. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720190031100	Ordinario	SANDRA JANNETH LOZANO MOSQUERA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por LA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN quien mediante providencia del pasado 13 de diciembre del año 2023, decretó la nulidad de la sentencia proferida en primera instancia el pasado 15 de septiembre del año 2023; se fija fecha para audiencia pública consagrada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (audiencia pública de trámite y juzgamiento) para el próximo LUNES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2024, INICIANDO A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M), misma que se realizará de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE. Livin	01/02/2024		
05001310500720190035800	Ordinario	JUANA MARIA MAZO LONDOÑO	CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS DEL DPTO	Auto pone en conocimiento Y corre traslado por 3 días de la respuesta dad apor CORDECA, vencido el cual ordena remitir la prueba a medicina legal (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720210002000	Ordinario	JUAN PABLO ZAPATA TRUJILLO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto decide recurso Repone, da por contestada, deja en firme fecha fijada. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720210004700	Ordinario	MARTHA CECILIA HENAO TORRES	PROTECCIÓN S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A METROSALUD y lo requiere para que aporte la contestación en un formato correcto. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720210008800	Ordinario	ARLEY ANTONIO MONCADA GRISALES	JUAN BAUTISTA ZULUAGA ZULUAGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A COLFONDOS S.A, POSITIVA S.A y COMERCIALIZADORA JZZ S.A.S, da por contestada demanda, acepta llamamientos. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210032300	Ordinario	MARIA EUGENIA AGUDELO MUÑOZ	PROTECCIÓN S.A	Auto requiere Acreditación de la calidad de los sucesores procesales y da por contestada demanda por parte de la curadora Ad-Litem. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720210047800	Ordinario	HECTOR DE JESUS GAVIRIA ACEVEDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencia del art. 77 para el 11 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. reconoce personería y aclara auto. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720220000200	Ordinario	VIRGELINA OCAMPO GALVIS	ILUMINACION Y ENERGIA E.U.	Sentencia de primera instancia Absolutoria, la apoderada demandante interpone y sustenta recurso de apelación el cual se concede ante el TSM. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720230023300	Ordinario	CARLOS ALBERTO BEDOYA CUADROS	EMPLEAMOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencias de los arts. 77 y 80 cptss el 13 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m. y corrige auto. (Jdgs Of.2)	01/02/2024		
05001310500720230042300	Ordinario	GLORIA ALVAREZ DE VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. Acepta sustitución del poder. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Se hace saber a las partes en contención que, una vez ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia correspondiente, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	01/02/2024		
05001310500720230042800	Ordinario	NEYLA PATRICIA DIAZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. Acepta sustitución del poder. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico, donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. (E1).	01/02/2024		
05001310500720240000600	Ordinario	ANDERSON HERNANDEZ CASTAÑEDA	PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar los defectos de que adolece la misma, so pena de rechazo (E1).	01/02/2024		
05001310500720241000600	Tutelas	BEATRIZ ELENA JIMENEZ ESCOBAR	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo del derecho de petición, en los términos conferidos en la sentencia de tutela. Ordena notificar. Derecho invocado:petición (E2)	01/02/2024		
05001310500720241000700	Tutelas	MARTA LUCIA VELASQUEZ FLOREZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo del derecho de petición implorado. Ordena notificar (E2)	01/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410501020230016101	Tutelas	JULIO ALBERTO ORJUELA CORTES	ALIANZA MEDELLIN- ANTIOQUIA EPS SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la sanción interpuesta en el incidente de desacato de origen. Se le otorga 1 dia habil despues de la notificacion a la entidad responsable para que acredite el cumplimiento del fallo de tutela. Antes de decidir de fondo esta instancia judicial sobre la sanción impuesta. (E2)	01/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)